



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

"2024. Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L.-----  
 ACTIVIDAD: Siembra cultivo y cosecha de chile-----  
 DOMICILIO: AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290-----  
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.F.C.: UAC860331QT5-----  
 OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-075/2024----- EXP.: GABISN11122/23-----  
 ORDEN: GABISN1122/23----- CLASE: CONSTANCIA DE HECHOS-----

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 16:20 horas del día 22 de Abril de 2024, el C. BEATRIZ SERNA CALDERON, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con oficio número AFG/ALFS-0064/2024, con registro Federal de Contribuyente SECB790909NT3, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número AFG/ALFS-0064/2024, de fecha 15 de Diciembre de 2023, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, No. 23 de fecha 19 de Marzo de 2023, Artículos 1, 2, 50 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 22 de fecha 15 de marzo de 2024; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 15 fracción XV, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI, Y LI; 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que antecede, me constituí legalmente en el domicilio fiscal antes descrito ubicado en AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-027/2024 de fecha 22 de Abril de 2024, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, que contiene las observaciones determinadas que se indican en relación a la revisión de gabinete número GABISN1122/23 de fecha 22 de Noviembre de 2023, dirigido al C. Representante Legal del contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L., por lo que procedí a tocar la puerta de cristal del edificio marcado con el número 3, el cual corresponde al primer edificio de lado izquierdo de la calle Av. Central No.3, de la colonia Avícola, donde fui atendida a través de una ventanilla de seguridad en la cual solo se alcanzaba a distinguir el brazo el cual, es tez blanca y cabello teñido de color rubio, de la persona que está atendiendo quien por su voz se considera que es una persona del sexo femenino de aproximadamente 30 años, la cual como ya se señaló con antelación me atendió por una ventanilla, misma que solo proporciono su nombre manifestando llamarse IVONE RODRIGUEZ GUERRERO, sin embargo no proporciono su identificación y la cual

-----PASA A HOJA 2-----



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

"2024. Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	<u>UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L.</u>
ACTIVIDAD:	<u>Siembra cultivo y cosecha de chile</u>
DOMICILIO:	<u>AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290</u>
MUNICIPIO:	<u>SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA</u>
OFICIO NUM:	<u>AFG-AGF/OALS-075/2024</u>
ORDEN:	<u>GABISN1122/23</u>
CLASE:	<u>CONSTANCIA DE HECHOS</u>

Hoja No. 2

comento que no estaba autorizada para recibir ningún documento de este contribuyente, además informo que no habría personal en el transcurso de la semana ya que se encontraban en el rancho, manifestando además que ella desconoce horarios y días laborales de las personas autorizadas a recibir documentos oficiales; sin proporcionar más datos, una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme a lo ya señalado y a efecto de hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-027/2024 de fecha 22 de Abril de 2024, el cual contiene las observaciones determinadas que se indican; girado por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la revisión de gabinete número GABISN1122/23 de fecha 22 de Noviembre de 2023, contenido en el oficio número 122/2023, la notificación del oficio antes mencionado se realizara por estrados, toda vez que el C. Representante legal de la contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 primer párrafo fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que se está oponiendo a la diligencia de notificación, con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

**NARRACION DE HECHOS.**

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que precede, me constituí en el domicilio fiscal antes descrito ubicado en: calle AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L, con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-027/2024 de fecha 22 de Abril de 2024, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le dan a conocer las las observaciones determinadas que se indica dentro de la revisión, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "calle avenida central 3, colonia Avicola, corresponde a un nave industrial de dos piso en color café con puerta de cristal y numero visible, sin embargo la diligencia de notificación de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que nadie atendió al llamado, siendo las 16:20 horas del día 22 de Abril de 2024 y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme a lo ya señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido la C. BEATRIZ SERNA CALDERON, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que procedí a tocar la puerta de cristal del edificio marcado con el número 3, el cual corresponde al primer edificio de lado izquierdo de la calle Av. Central No.3, de la colonia Avícola, donde fui atendida a través de una ventanilla de seguridad en la cual solo se alcanzaba a distinguir el brazo el cual, es tez blanca y cabello teñido de color rubio, de la persona que se está atendiendo quien por su voz se considera que es una persona del sexo femenino de aproximadamente 30 años, la cual como ya se señaló con antelación me atendió por una ventanilla, misma que solo proporciono su nombre manifestando llamarse IVONE RODRIGUEZ GUERRERO, sin embargo no proporciono su identificación y la cual comento que no estaba autorizada para recibir ningún documento de este contribuyente, además informo que no habría personal en el transcurso de la semana ya que se encontraban en el rancho, manifestando además que ella desconoce horarios y días laborales de las personas autorizadas a recibir documentos oficiales, para hacerle entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-027/2024 de fecha 22 de Abril de 2024, girada al C. Representante Legal del contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE

PASA A HOJA 3



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

"2024. Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	<u>UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L.</u>
ACTIVIDAD:	<u>Siembra cultivo y cosecha de chile</u>
DOMICILIO:	<u>AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290</u>
MUNICIPIO:	<u>SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA</u>
R.F.C.:	<u>UAC860331QT5</u>
OFICIO NUM:	<u>AFG-AGF/OALS-075/2024</u>
EXP.:	<u>GABISN11122/23</u>
ORDEN:	<u>GABISN1122/23</u>
CLASE:	<u>CONSTANCIA DE HECHOS</u>

Hoja No. 3

ENMEDIO S. P. R. DE R.L., emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo tanto no se pudo llevar a cabo la diligencia, por lo antes expuesto se procederá efectuar la notificación del mismo por la vía de estrados con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, una vez levantada la presente acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.-** Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 17:00 horas del día 22 de Abril de 2024, levantándose la presente en original y una copia, después de firmar.

CONSTE.  
FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta "no vale".

El C. BEATRIZ SERNA CALDERON, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza Por la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.



  
C. BEATRIZ SERNA CALDERON



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

"2024. Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L.
ACTIVIDAD:	Siembra cultivo y cosecha de chile
DOMICILIO:	AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290
MUNICIPIO:	SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
OFICIO NUM:	AFG-AGF/OALS-075/2024
EXP.:	GABISN11122/23
ORDEN:	GABISN1122/23
CLASE:	CONSTANCIA DE HECHOS

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 23 de Abril de 2024, el C. BEATRIZ SERNA CALDERON, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con oficio número AFG/ALFS-0064/2024, con registro Federal de Contribuyente SECB790909NT3, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número AFG/ALFS-0064/2024, de fecha 15 de Diciembre de 2023, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, No. 23 de fecha 19 de Marzo de 2023, Artículos 1, 2, 50 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 22 de fecha 15 de marzo de 2024; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 15 fracción XV, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI, Y LI; 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que antecede, me constituí legalmente en el domicilio fiscal antes descrito ubicado en AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-027/2024 de fecha 22 de Abril de 2024, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, que contiene las observaciones determinadas que se indican en relación a la revisión de gabinete número GABISN1122/23 de fecha 22 de Noviembre de 2023, dirigido al C. Representante Legal del contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L., por lo que procedí a tocar la puerta de cristal del edificio marcado con el número 3, el cual corresponde al primer edificio de lado izquierdo de la calle Av. Central No.3, de la colonia Avícola, donde fui atendida a través de una ventanilla de seguridad en la cual solo se alcanzaba a distinguir el brazo el cual, es tez blanca y cabello teñido de color rubio, de la persona que está atendiendo quien por su voz se considera que es una persona del sexo femenino de aproximadamente 30 años, la cual como ya se señaló con antelación me atendió por una ventanilla, misma que solo proporciono su nombre manifestando llamarse IVONE RODRIGUEZ GUERRERO, sin embargo no proporciono su identificación y la cual comento que no estaba autorizada para recibir ningún documento de este contribuyente, además informo que no habría personal en el transcurso de la semana ya que se encontraban en el rancho, manifestando además que ella

PASA A HOJA 2



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

"2024. Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L.	-----
ACTIVIDAD: Siembra cultivo y cosecha de chile	-----
DOMICILIO: AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290	-----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA	----- R.F.C.: UAC860331QT5-----
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-075/2024	----- EXP.: GABISN11122/23-----
ORDEN: GABISN1122/23	----- CLASE: CONSTANCIA DE HECHOS-----

Hoja No. 2

desconoce horarios y días laborales de las personas autorizadas a recibir documentos oficiales; sin proporcionar más datos, una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme a lo ya señalado y a efecto de hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-027/2024 de fecha 22 de Abril de 2024, el cual contiene las observaciones determinadas que se indican; girado por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la revisión de gabinete número GABISN1122/23 de fecha 22 de Noviembre de 2023, contenido en el oficio número 122/2023, la notificación del oficio antes mencionado se realizara por estrados, toda vez que el C. Representante legal de la contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 primer párrafo fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que se está oponiendo a la diligencia de notificación, con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

**NARRACION DE HECHOS.**

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que precede, me constituí en el domicilio fiscal antes descrito ubicado en: calle AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-027/2024 de fecha 22 de Abril de 2024, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le dan a conocer las las observaciones determinadas que se indica dentro de la revisión, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "calle avenida central 3, colonia Avícola, corresponde a un nave industrial de dos piso en color café con puerta de cristal y numero visible, sin embargo la diligencia de notificación de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que nadie atendió al llamado, siendo las 14:00 horas del día 23 de Abril de 2024 y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme a lo ya señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido la C. BEATRIZ SERNA CALDERON, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que procedí a tocar la puerta de cristal del edificio marcado con el número 3, el cual corresponde al primer edificio de lado izquierdo de la calle Av. Central No.3, de la colonia Avícola, donde fui atendida a través de una ventanilla de seguridad en la cual solo se alcanzaba a distinguir el brazo el cual, es tez blanca y cabello teñido de color rubio, de la persona que se está atendiendo quien por su voz se considera que es una persona del sexo femenino de aproximadamente 30 años, la cual como ya se señaló con antelación me atendió por una ventanilla, misma que solo proporciono su nombre manifestando llamarse IVONE RODRIGUEZ GUERRERO, sin embargo no proporciono su identificación y la cual comento que no estaba autorizada para recibir ningún documento de este contribuyente, además informo que no habría personal en el trascurso de la semana ya que se encontraban en el rancho, manifestando además que ella desconoce horarios y días laborales de las personas autorizadas a recibir documentos oficiales, para hacerle entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-027/2024 de fecha 22 de Abril de 2024, girada al C. Representante Legal del contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L., emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo tanto no se pudo llevar a cabo la diligencia, por lo antes expuesto se procederá efectuar la notificación del mismo por la vía de estrados con fundamento en el artículo 48

PASA A HOJA 3



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

"2024. Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L. -----  
 ACTIVIDAD: Siembra cultivo y cosecha de chile -----  
 DOMICILIO: AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290 -----  
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: UAC860331QT5 -----  
 OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-075/2024 ----- EXP.: GABISN11122/23 -----  
 ORDEN: GABISN1122/23 ----- CLASE: CONSTANCIA DE HECHOS -----

Hoja No. 3

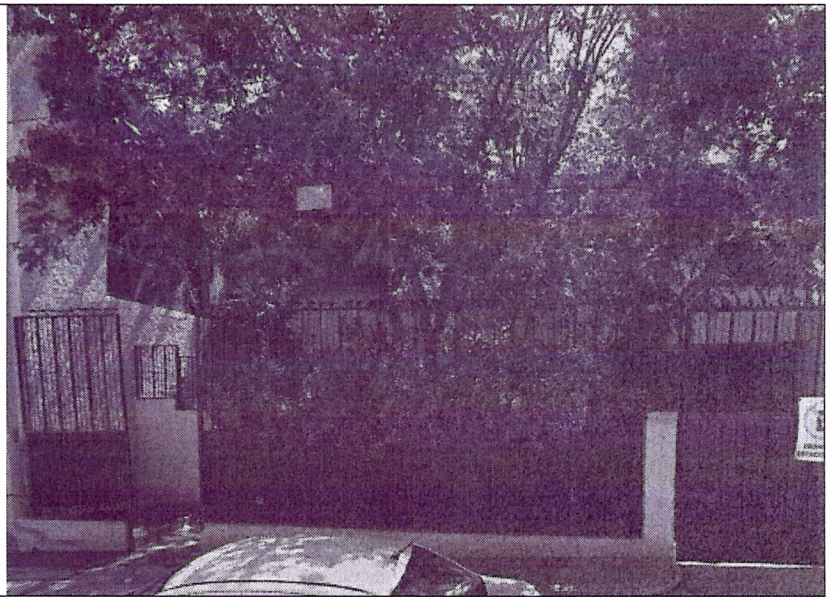
primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, una vez levantada la presente acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.-** Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 15:00 horas del día 23 de Abril de 2024, levantándose la presente en original y una copia, después de firmar.

CONSTE.

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta "no vale".

El C. BEATRIZ SERNA CALDERON, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza Por la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.



C. BEATRIZ SERNA CALDERON



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

"2024. Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L. -----  
 ACTIVIDAD: Siembra cultivo y cosecha de chile -----  
 DOMICILIO: AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290 -----  
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: UAC860331QT5 -----  
 OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-075/2024 ----- EXP.: GABISN11122/23 -----  
 ORDEN: GABISN1122/23 ----- CLASE: CONSTANCIA DE HECHOS -----

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 24 de Abril de 2024, el C. BEATRIZ SERNA CALDERON, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con oficio número AFG/ALFS-0064/2024, con registro Federal de Contribuyente SECB790909NT3, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número AFG/ALFS-0064/2024, de fecha 15 de Diciembre de 2023, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, No. 23 de fecha 19 de Marzo de 2023, Artículos 1, 2, 50 y 51 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 22 de fecha 15 de marzo de 2024; Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017; así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 15 fracción XV, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI, Y LI; 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que antecede, me constituí legalmente en el domicilio fiscal antes descrito ubicado en AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L., con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-027/2024 de fecha 22 de Abril de 2024, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, que contiene las observaciones determinadas que se indican en relación a la revisión de gabinete número GABISN1122/23 de fecha 22 de Noviembre de 2023, dirigido al C. Representante Legal del contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L., por lo que procedí a tocar la puerta de cristal del edificio marcado con el número 3, el cual corresponde al primer edificio de lado izquierdo de la calle Av. Central No.3, de la colonia Avícola, donde fui atendida a través de una ventanilla de seguridad en la cual solo se alcanzaba a distinguir el brazo el cual, es tez blanca y cabello teñido de color rubio, de la persona que está atendiendo quien por su voz se considera que es una persona del sexo femenino de aproximadamente 30 años, la cual como ya se señaló con antelación me atendió por una ventanilla, misma que solo proporciono su nombre manifestando llamarse IVONE RODRIGUEZ GUERRERO, sin embargo no proporciono su identificación y la cual

-----PASA A HOJA 2-----



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

"2024. Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L.
ACTIVIDAD:	Siembra cultivo y cosecha de chile
DOMICILIO:	AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290
MUNICIPIO:	SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
OFICIO NUM:	AFG-AGF/OALS-075/2024
EXP:	GABISN1122/23
ORDEN:	GABISN1122/23
CLASE:	CONSTANCIA DE HECHOS

Hoja No. 2

comento que no estaba autorizada para recibir ningún documento de este contribuyente, además informo que no habría personal en el trascurso de la semana ya que se encontraban en el rancho, manifestando además que ella desconoce horarios y días laborales de las personas autorizadas a recibir documentos oficiales; sin proporcionar más datos, una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme a lo ya señalado y a efecto de hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-027/2024 de fecha 22 de Abril de 2024, el cual contiene las observaciones determinadas que se indican; girado por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a la revisión de gabinete número GABISN1122/23 de fecha 22 de Noviembre de 2023, contenido en el oficio número 122/2023, la notificación del oficio antes mencionado se realizara por estrados, toda vez que el C. Representante legal de la contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 primer párrafo fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que se está oponiendo a la diligencia de notificación, con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

**NARRACION DE HECHOS.**

Que a la fecha y hora señalada en el párrafo que precede, me constituí en el domicilio fiscal antes descrito ubicado en: calle AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L, con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-027/2024 de fecha 22 de Abril de 2024, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le dan a conocer las las observaciones determinadas que se indica dentro de la revisión, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "calle avenida central 3, colonia Avícola, corresponde a un nave industrial de dos piso en color café con puerta de cristal y numero visible, sin embargo la diligencia de notificación de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que nadie atendió al llamado, siendo las 13:00 horas del día 24 de Abril de 2024 y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme a lo ya señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido la C. BEATRIZ SERNA CALDERON, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que procedí a tocar la puerta de cristal del edificio marcado con el número 3, el cual corresponde al primer edificio de lado izquierdo de la calle Av. Central No.3, de la colonia Avícola, donde fui atendida a través de una ventanilla de seguridad en la cual solo se alcanzaba a distinguir el brazo el cual, es tez blanca y cabello teñido de color rubio, de la persona que se está atendiendo quien por su voz se considera que es una persona del sexo femenino de aproximadamente 30 años, la cual como ya se señaló con antelación me atendió por una ventanilla, misma que solo proporciono su nombre manifestando llamarse IVONE RODRIGUEZ GUERRERO, sin embargo no proporciono su identificación y la cual comento que no estaba autorizada para recibir ningún documento de este contribuyente, además informo que no habría personal en el trascurso de la semana ya que se encontraban en el rancho, manifestando además que ella desconoce horarios y días laborales de las personas autorizadas a recibir documentos oficiales, para hacerle entrega del oficio número AFG-AGF/OALS-027/2024 de fecha 22 de Abril de 2024, girada al C. Representante Legal del contribuyente UNION AGRICOLA CERRO DE

PASA A HOJA 3





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

"2024. Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: UNION AGRICOLA CERRO DE ENMEDIO S. P. R. DE R.L. -----  
 ACTIVIDAD: Siembra cultivo y cosecha de chile -----  
 DOMICILIO: AV. CENTRAL No. 3 AVICOLA, C.P. 25290 -----  
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: UAC860331QT5 -----  
 OFICIO NUM: AFG-AGF/OALS-075/2024 ----- EXP.: GABISN11122/23 -----  
 ORDEN: GABISN1122/23 ----- CLASE: CONSTANCIA DE HECHOS -----

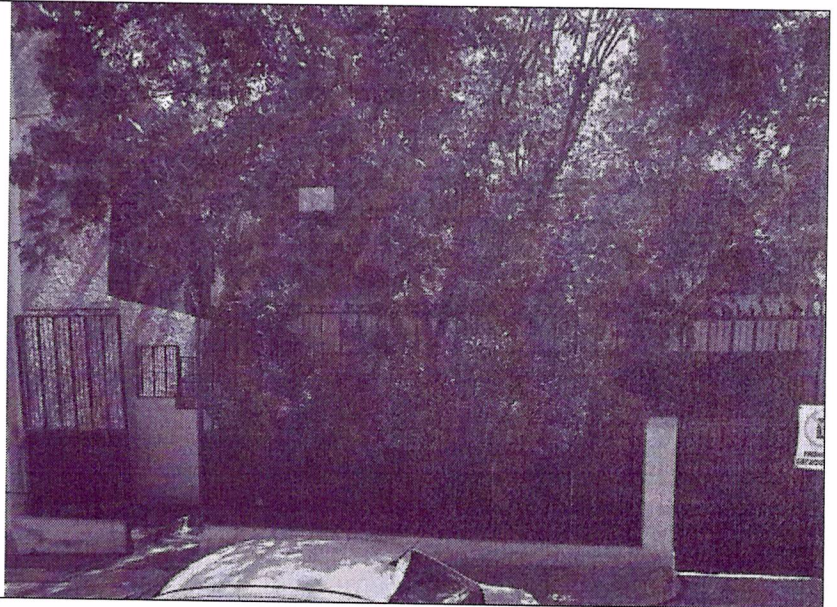
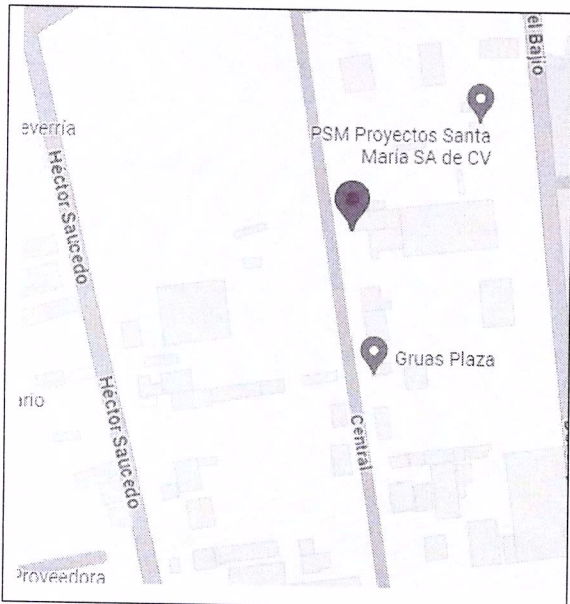
Hoja No. 3

ENMEDIO S. P. R. DE R.L., emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo tanto no se pudo llevar a cabo la diligencia, por lo antes expuesto se procederá efectuar la notificación del mismo por la vía de estrados con fundamento en el artículo 48 primer párrafo fracción III, en relación con el artículo 117 primer párrafo fracción III y el artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, una vez levantada la presente acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.-** Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 14:00 horas del día 23 de Abril de 2024, levantándose la presente en original y una copia, después de firmar.-----

CONSTE.-----  
 FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta "no vale".-----

El C. BEATRIZ SERNA CALDERON, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza Por la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.



\_\_\_\_\_  
 C. BEATRIZ SERNA CALDERON